Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**********
***HOSPITAL REGIONAL USHUAIA***
***GOB. ERNESTO M. CAMPOS***

USHUAIA, 03 JUN. 2022

VISTO el Expediente Nº MS-E-13507-2022 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa Nº 10/2022 referente a la adquisición trimestral de alimentación parenteral y leches solicitados por el Servicio de Farmacia del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido Nº 30/2022.

Que mediante Disposición H.R.U. Nº 172/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa Nº 10/2022.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente a documento GEN Nº 23.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, en documento GEN Nº 28, la Jefa del Servicio de Farmacia Farm. María Marta COZZARIN recomienda preadjudicar los Renglones Nº 02 y 03 a la firma NASTASI GUSTAVO DANIEL CUIT N°20-17594425-8 por ajustarse a los requerimientos y ser económicamente favorable, o bien su precio no resultar económicamente inconveniente para el Estado Provincial en los casos de "Ofertas Únicas".

Que visto lo indicado en constancia en documentos GEN N°54 y GEN N°55, y el orden de mérito de informe Ut Supra, se declara fracasado el renglón n°01, el cual será tramitado por cuerda separada.

Que vencido el plazo para formular no se recibieron impugnaciones en tal sentido.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Nº 82 del Ejercicio 2022 en documento GEN Nº 09 y su respectiva actualización en documento GEN N°56.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado al UGG 9018UG, UGC UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo específico RAF 500, del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por la Ley Provincial Nº 1015, Título I, Capitulo II, Artículo 18 inciso l) y Decretos Provinciales Nº 1742/15, Nº 674/11, Resolución OPC Nº 17/21 y se encuentra prevista por la Leyes Provinciales N°1004, N° 1399 y Decreto Provincial Nº 2840/2021 y N° 05/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004 Artículos 3º, 5º y 15º; Decreto Provincial Nº 4537/19, sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. Nº 1325/19.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa Nº 10/2022 referente a la, adquisición trimestral de alimentación parenteral y leches solicitados por el Servicio de Farmacia del Hospital Regional Ushuaia autorizada por Disposición H.R.U. Nº 172/2022, a la firma NASTASI GUSTAVO DANIEL CUIT N°20-17594425-8, por un importe de PESOS VEINTITRES MIL CIENTO DIECIOCHO CON 34/100 ($ 23.118,34).

ARTÍCULO 2º.-Adjudicar los Renglones Nº 02 y 03 de la Compra Directa Nº 10/2022 a la firma NASTASI GUSTAVO DANIEL CUIT N°20-17594425-8, por un importe de PESOS VEINTITRES MIL CIENTO DIECIOCCHO CON 34/100 ($ 23.118,34) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden deCompra.

ARTÍCULO 3º.- Declarar fracasado el renglón Nº 01 por los motivos enunciados en los considerandos, el que será tramitado por cuerda separada.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto al UGG 9018UG, UGC UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo específico RAF 500,del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

DISPOSICION H.R.U. Nº 395 /2022.-

| HRU |
|---|
| MSV |
| MAM |
| |

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia

**Firmado Electrónicamente por**
**SIN PROFESION MARCHESE MARIA ALEJANDRA**
**Gobierno de Tierra del Fuego**
**JEFE DIVISION Jefa División Compras y Contrataciones HRU**
**03/06/2022 11:09**